GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

Universidad Popular Autónoma de Veracruz

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO | IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES | UPAV UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Periodo:

2026

Responsable de la ejecución del programa:
Mtra. Ana Maurit Devit del Ángel
Titular de la Unidad de Género

Autorizó:



Ing. Rodolfo Torres Velázquez
Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

POR AMOR A VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO | IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES | UPAV UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Ing. Rodolfo Torres Velázquez

Unidad de Género

Mtra. Ana Maurit Devit del Ángel

POR AMOR A VERACRUZ

Tabla de contenido

Antecedentes 7

Justificación 9

I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. 11

1.1 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género. 11

1.2 Acciones de capacitación y/o sensibilización encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. 12

1.3 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad. 14

II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. 16

2.1. Acciones para la prevención de la violencia 16

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia. 17

III.- Acciones del programa de prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual, al interior de la dependencia o entidad. 18

3.1 Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad. 18

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo. 19

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual. 19

3.4 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM. 20

IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia. 22

Fuentes de consulta 24

Informe Ejecutivo

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz presenta el Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y la No Violencia (PATINV 2026), como parte del fortalecimiento de su política institucional para la promoción de entornos educativos seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos, en congruencia con los principios y valores que rigen a esta casa de estudios.

El PATINV 2026 da continuidad y profundiza las acciones institucionales orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a la prevención, atención y erradicación de las violencias, particularmente aquellas que afectan a las mujeres. A través de este plan, la Universidad refrenda su compromiso con la transformación cultural necesaria para garantizar espacios universitarios libres de discriminación y violencia.

Objetivos:

- **Promover la igualdad de género:** Impulsar condiciones de igualdad y trato digno para todas las personas que integran la comunidad universitaria, reconociendo la diversidad y fomentando una cultura institucional incluyente, donde cada persona sea valorada, respetada y respaldada.

- **Fortalecer la prevención de la violencia:** Implementar acciones orientadas a prevenir, identificar y atender cualquier forma de violencia dentro del ámbito universitario, contribuyendo a la construcción de un entorno seguro y respetuoso. Este objetivo contempla la sensibilización para desmontar estereotipos y prácticas de género que limitan el desarrollo pleno de las personas.

- **Prevenir, sensibilizar y atender el acoso y hostigamiento sexual:** Consolidar mecanismos institucionales claros y eficaces para la prevención, sensibilización y atención del acoso y hostigamiento sexual, fortaleciendo las capacidades del personal administrativo y educativo para la detección oportuna y la actuación adecuada, garantizando la protección y el bienestar de la comunidad universitaria.

A través de la Unidad de Género, la UPAV desarrollará acciones de formación, sensibilización, acompañamiento y articulación institucional, orientadas a fortalecer la conciencia colectiva en materia de igualdad de género y no violencia, contribuyendo a un cambio cultural sostenido al interior de la Universidad.

Antecedentes

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), a través de la Unidad de Género, ha fortalecido de manera sostenida su política institucional para la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de las violencias y la transversalización de la perspectiva de género en sus funciones sustantivas. Durante el año 2025, se implementaron acciones estratégicas alineadas al Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y la No Violencia (PATINV), orientadas a consolidar entornos universitarios seguros, incluyentes y libres de discriminación.

Las acciones desarrolladas se estructuraron en tres ejes fundamentales: la promoción de la igualdad sustantiva, la política de Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, y la prevención, sensibilización y atención del hostigamiento y acoso sexual. En este marco, se realizaron actividades dirigidas al personal administrativo, aprendientes y a las Coordinaciones de la UPAV, ampliando el alcance territorial y el impacto institucional de la Unidad de Género.

En el ámbito interno, se llevaron a cabo talleres, capacitaciones, mesas de trabajo, asesorías y actividades de sensibilización orientadas a fortalecer capacidades institucionales, promover el lenguaje incluyente y no sexista, así como reforzar la aplicación de protocolos en materia de hostigamiento y acoso sexual. Estas acciones permitieron avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en áreas clave como planeación, administración, difusión, asuntos jurídicos y direcciones de educación.

De manera paralela, se desarrollaron acciones formativas y de sensibilización dirigidas a aprendientes y personal solidario en diversas Coordinaciones del estado, abordando temáticas como la prevención de la violencia educativa, los derechos humanos de las mujeres, la diversidad sexual, la violencia política de género, la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y la construcción de entornos educativos libres de violencia. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de una cultura de igualdad y respeto entre la comunidad estudiantil.

Asimismo, la Unidad de Género mantuvo una participación activa en espacios de articulación interinstitucional, mediante su asistencia a conversatorios, capacitaciones, mesas de trabajo, simposios, foros y procesos de certificación convocados por

dependencias estatales, organismos autónomos e instituciones educativas. Esta vinculación permitió el intercambio de buenas prácticas, la actualización permanente del personal y el posicionamiento de la UPAV como una institución comprometida con la agenda de igualdad y derechos humanos.

Como parte de las estrategias de comunicación y sensibilización, se dio continuidad al programa de radio *"Miradas Diversas"*, transmitido a través de UPAV Multimedia, consolidándose como un espacio permanente de difusión y reflexión sobre igualdad de género, derechos de las mujeres, diversidad, salud emocional y prevención de las violencias. De igual forma, se implementaron campañas institucionales permanentes como el Día Naranja, la política de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual y acciones de responsabilidad social.

En materia de fortalecimiento institucional, se brindó atención y orientación a casos de violencia, se formalizó la integración de la UPAV al Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) mediante la firma del convenio correspondiente, y se avanzó en la profesionalización de la Titular de la Unidad de Género a través del proceso de alineación y certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC0538, así como en la capacitación para el registro de casos en dicha plataforma.

Estas acciones constituyen los antecedentes inmediatos que sustentan la planeación del PATINV 2026, evidenciando un proceso de consolidación institucional, ampliación del impacto territorial y fortalecimiento de capacidades para continuar avanzando hacia una Universidad comprometida con la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género.

Justificación

La implementación del **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y la No Violencia (PATINV 2026)** de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) responde a la necesidad de consolidar una política institucional orientada a la igualdad de género, la prevención de las violencias y la construcción de entornos educativos seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos. Este plan se sustenta en los valores que rigen a la Universidad y en la responsabilidad institucional de garantizar condiciones de equidad y no discriminación para toda su comunidad.

El diseño del PATINV 2026 parte del reconocimiento de avances institucionales logrados durante 2025, así como de la identificación de áreas de oportunidad relacionadas con la sensibilización, la prevención de las violencias, la actuación institucional frente al acoso y hostigamiento sexual y la transversalización del enfoque de género en los procesos administrativos, académicos y de gestión. En este sentido, el programa se orienta a fortalecer capacidades, homologar criterios y dar continuidad a las acciones estratégicas que permitan una intervención más efectiva y sostenida.

Uno de los ejes prioritarios del PATINV 2026 es la capacitación y sensibilización permanente de la comunidad universitaria. Las acciones formativas previstas responden a la necesidad de fortalecer el conocimiento y la apropiación del enfoque de género, así como de dotar al personal directivo, administrativo y académico de herramientas prácticas para identificar desigualdades, prevenir la violencia y actuar de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo. La formación continua se plantea como un elemento clave para generar cambios en las prácticas cotidianas y en la cultura institucional.

Asimismo, el plan contempla el desarrollo de campañas institucionales de difusión y sensibilización en materia de inclusión, igualdad y no violencia, con el objetivo de reforzar mensajes claros y permanentes que contribuyan a prevenir conductas discriminatorias y violencias normalizadas. Estas campañas buscan ampliar el alcance de la política de igualdad de la UPAV, promover la corresponsabilidad institucional y fortalecer una cultura universitaria basada en el respeto y la dignidad humana.

En materia de transversalización de la perspectiva de género, el PATINV 2026 prioriza la realización de mesas de trabajo, asesorías técnicas y acciones de acompañamiento

dirigidas a diversas áreas de la institución, con el fin de integrar el enfoque de igualdad en la planeación, el presupuesto, la comunicación institucional y la toma de decisiones. Estas acciones responden a la necesidad de contar con mecanismos claros, estructurados y homogéneos que permitan aplicar de manera efectiva la perspectiva de género en la gestión universitaria.

El fortalecimiento de la prevención, sensibilización y atención del acoso y hostigamiento sexual constituye otro eje fundamental del plan. Las acciones contempladas se orientan a fortalecer la identificación oportuna de estas conductas, clarificar las rutas de actuación y generar condiciones de confianza institucional, garantizando la protección y el bienestar de las personas que integran la comunidad UPAV.

De igual forma, el PATINV 2026 incorpora acciones para mejorar el registro, seguimiento y sistematización de los casos de violencia, a través del fortalecimiento de la vinculación con el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANESVIM). La actualización de accesos y la capacitación en el uso de esta herramienta permiten avanzar hacia una atención más ordenada, transparente y alineada con los lineamientos estatales en la materia.

Finalmente, el plan contempla la continuidad de diagnósticos institucionales, así como la implementación de acciones afirmativas relacionadas con la gestión menstrual, los cuidados, la lactancia y las licencias de maternidad y paternidad. Estas acciones se justifican como medidas necesarias para reducir brechas, atender necesidades específicas del personal y avanzar hacia una igualdad sustantiva, que impacte positivamente en el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de las personas.

En conjunto, el PATINV 2026 se consolida como un instrumento estratégico de planeación que responde a las condiciones observadas en la institución, da continuidad a los esfuerzos realizados y orienta acciones concretas para fortalecer una cultura universitaria basada en la igualdad, la no violencia y el respeto a los derechos humanos.

I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

Implementar acciones integrales que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, en cumplimiento con el Plan Veracruzano de Desarrollo, las políticas sectoriales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esto, a través de la promoción de la igualdad sustantiva mediante una cultura institucional basada en la equidad, la inclusión y los derechos humanos.

Vinculación inter

La Unidad de Género de esta casa de estudios establecerá vinculación con las instancias externas como son el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Contraloría General del Estado, así como algunas instituciones de Educación Media Superior y Superior.

Vinculación intra

Para el desarrollo de las actividades programadas, la Unidad de Género de la UPAV realizará estrecha vinculación con la Rectoría y demás áreas internas de esta Universidad.

1.1 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

- **Diagnóstico de Cultura Institucional y Clima Laboral.** Se llevará a cabo un diagnóstico para conocer la situación actual de la UPAV en materia de igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia con las personas servidoras públicas. Este diagnóstico permitirá identificar áreas de oportunidad y desafíos en la implementación de políticas de género, así como evaluar el impacto de las acciones realizadas hasta el momento.
 Vinculación inter: IVM
 Vinculación intra: Direcciones de área y Jefaturas de Departamento
 Periodo de realización: Primer trimestre.

- **Diagnóstico de Perspectiva de Género de los Servicios Educativos de la UPAV.** Se analizarán datos documentales que permitan determinar un diagnóstico de género en los servicios de la UPAV para atender las necesidades de la población. Con base en los hallazgos, se diseñarán estrategias de intervención que contribuyan a fortalecer un ambiente educativo seguro, equitativo y libre de violencia.
 Vinculación intra: Dirección de planeación y Programación.
 Periodo de realización: Tercer trimestre.

1.2 Acciones de capacitación y/o sensibilización encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

- **Taller de "Capacitación Lenguaje Incluyente y No Sexista".** Se llevará a cabo un taller de capacitación en lenguaje incluyente y no sexista, con el objetivo de sensibilizar a la al personal directivo y administrativo sobre el uso del lenguaje como una herramienta para promover la igualdad, prevenir la discriminación y fortalecer una comunicación institucional respetuosa de los derechos humanos y la diversidad.
 Vinculación intra: Personal administrativo y directivo de la UPAV.
 Periodo: Segundo trimestre.

- **Estrategia Institucional "Campañas Inclusivas y de Género".** Se desarrollará una campaña de difusión en materia de inclusión y género, orientada a sensibilizar a la comunidad universitaria (docentes, directoras y directores) para promover la igualdad, los derechos humanos de las mujeres, la prevención de la violencia y el fomento de entornos laborales y educativos incluyentes, garantizando la participación activa de al menos el 50 % de los Centros de Estudios y Sedes de la UPAV.
 Vinculación intra: Área de Difusión y comunidad UPAV.
 Periodo: Segundo, Tercer y Cuarto trimestre.

- **Charla conmemorativa por el Día del Padre: Paternidades amorosas.** En el marco del Día del Padre, se llevará a cabo una charla orientada a promover las paternidades amorosas, corresponsables y libres de estereotipos de género,

como parte de las acciones de sensibilización para la igualdad y el fortalecimiento de los cuidados.
Vinculación intra: Direcciones de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Difusión Académico Cultural.
Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Transmisión del programa "Miradas Diversas"**. Se llevará a cabo la planeación, coordinación y transmisión del programa "Miradas Diversas", un espacio audiovisual, con formato de radio diseñado para fomentar la equidad de género y los derechos humanos a través de entrevistas con especialistas. Se transmitirá cada martes por medio de YouTube, Spotify y Facebook institucionales, asegurando una programación de calidad que aborde diversas temáticas en materia de igualdad de género.
 Vinculación inter: Personas especialistas o expertas en temas de género.
 Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Permanente.

- **Conferencia: Lactancia materna.** Se impartirá una conferencia informativa sobre lactancia materna, orientada a sensibilizar sobre su importancia, así como a visibilizar los derechos relacionados con la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
 Vinculación intra: Direcciones de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Tercer trimestre.

- **Charla: Salud mental y autocuidado con enfoque de género.** Se realizará una charla orientada a promover la salud mental y el autocuidado desde un enfoque de género, con la finalidad de sensibilizar sobre el bienestar emocional y su relación con las desigualdades y cargas de género.
 Vinculación Inter: IVM
 Vinculación intra: Direcciones de Educación Media Superior, Superior, Asuntos Jurídicos y Comunidad Universitaria.
 Periodo de realización: Cuarto trimestre.

1.3 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

- **Mesa de trabajo de la Unidad de Género con el Departamento de Difusión.** Se llevará a cabo una mesa de trabajo con el área de Difusión, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en los contenidos, mensajes y estrategias de comunicación institucional.
 Vinculación intra: Departamento de Difusión y Unidad de Género.
 Periodo de realización: Primer trimestre.

- **Participación de la Unidad de Género en la planeación presupuestaria anual.** La Unidad de Género participará en el proceso de planeación presupuestaria anual, con el objetivo de incidir en la incorporación del enfoque de igualdad y no violencia en la asignación de recursos institucionales.
 Vinculación intra: Área de Planeación y áreas administrativas.
 Periodo de realización: Primer trimestre

- **Asesorías permanentes en Lenguaje Incluyente y No Sexista.** Se emitirá una circular institucional para difundir el programa permanente de asesorías en lenguaje incluyente y no sexista, con el propósito de fortalecer prácticas comunicativas igualitarias dentro de la UPAV.
 Vinculación intra: Direcciones de áreas y Jefaturas de departamento de la UPAV.
 Periodo de realización: Primer trimestre.

- **Mesa de Trabajo con las Direcciones de Educación Media Superior y Educación Superior.** Se realizará una mesa de trabajo con estas direcciones, con el objetivo de dar seguimiento a acciones institucionales y fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los procesos internos.
 Vinculación intra: Direcciones de Educación Superior y Media Superior.
 Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Mesa de Trabajo con la Dirección de Planeación y Programación.** Se realizará una mesa de trabajo con esta Dirección, con el objetivo de dar seguimiento a

acciones institucionales y fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los procesos internos.
Vinculación intra: Direcciones de Educación Superior y Media Superior.
Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Mesa de trabajo con Administración y Finanzas.** Se desarrollará una mesa de trabajo con el área de Administración y Finanzas, con el propósito de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los procesos administrativos y financieros.
 Vinculación intra: Administración y Finanzas y Unidad de Género.
 Periodo de realización: Tercer trimestre

- **Mesa de trabajo con Recursos Humanos.** Se llevará a cabo una mesa de trabajo con Recursos Humanos para la revisión de procesos de capacitación, inducción, promoción y ambiente laboral con enfoque de igualdad, así como la difusión del programa de asesorías en materia de género en las sedes.
 Vinculación intra: Recursos Humanos y Unidad de Género.
 Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Programa de asesorías en materia de género.** Se implementará un programa de asesorías en materia de género, con el objetivo de brindar acompañamiento técnico a las direcciones de la UPAV para la incorporación del enfoque de igualdad y no violencia.
 Vinculación intra: Comunidad UPAV
 Periodo de realización: cuarto trimestre.

II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivo

Fortalecer y aplicar políticas institucionales de prevención a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), en alineación con sus directrices generales, las recomendaciones de la CEDAW, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) y la Estrategia de Coordinación Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas. Esto, mediante la implementación de mecanismos eficaces de prevención, sensibilización y atención a la violencia de género, garantizando entornos seguros, libres de discriminación y violencia.

Vinculación inter

La Unidad de Género mantendrá vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, así como con instituciones y personas expertas.

Vinculación intra

Para el desarrollo de las actividades, al interior de esta Universidad, la Unidad de Género mantendrá vinculación con cada una de las áreas, así como con las personas enlaces de género internos de esta casa de estudios.

2.1. Acciones para la prevención de la violencia

- **Taller "Construyendo espacios libres de violencia".** Actividad participativa dirigida al personal académico de la UPAV, en la que mediante análisis de casos y ejercicios prácticos permitan identificar conductas de violencia en el ámbito escolar, y promover acciones cotidianas para su prevención de acuerdo al "Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los diversos tipos de Violencia que deberán aplicarse en los Subsistemas de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Veracruz".
 Vinculación inter: SEMSyS
 Vinculación intra: Dirección de Educación Media Superior y Dirección de Educación Superior.
 Periodo: Tercer trimestre.

- **Cine debate: Las cosas por limpiar.** Se realizará un cine debate dirigido al personal administrativo de la UPAV, con el objetivo de generar espacios de reflexión y sensibilización sobre los tipos y modalidades de violencia, así como su identificación y prevención.
 Vinculación intra: Personal administrativo.
 Periodo de realización: Cuarto trimestre.

- **Campaña de Día Naranja, 25 de cada mes.** Se implementará de manera permanente la campaña "Día Naranja" el 25 de cada mes, como una estrategia de sensibilización y visibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas. A través de esta campaña se promoverá la difusión de información, mensajes clave y materiales gráficos en medios institucionales, así como la participación activa del personal mediante el uso del color naranja como símbolo de rechazo a la violencia.
 Vinculación intra: Personal administrativo y Departamento de Difusión Académico Cultural
 Periodo de realización: Permanente.

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia.

- **Mesa de trabajo "Articulación Institucional para la Prevención de Violencias de Género".** Espacio de coordinación y diseño de estrategias entre las distintas áreas de la Universidad, orientado a integrar la perspectiva de género en procesos administrativos, académicos y normativos. La mesa permitirá identificar áreas de oportunidad, establecer rutas de actuación conjunta y fortalecer acciones preventivas frente a la violencia de género dentro de la institución.
 Vinculación intra: Direcciones de la Universidad.
 Periodo de realización: Cuarto trimestre.

III.- Acciones del programa de prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual, al interior de la dependencia o entidad.

Objetivo

La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención en conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

Vinculación inter

La Unidad de Género de la UPAV mantendrá vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz.

Vinculación intra

Para el desarrollo de las actividades, al interior de esta Universidad, la Unidad de Género mantendrá vinculación con cada una de las áreas, así como con las personas enlaces de género.

3.1 Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

- **Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.** Actualización y difusión del pronunciamiento oficial por parte de la Rectoría, en el que se establezca la postura de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual dentro de la institución. Dicho pronunciamiento se difundirá en las plataformas digitales oficiales, así como en carteles a través de código QR dentro de los espacios administrativos de esta institución.
 Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico Cultural, Rectoría, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Periodo de realización: segundo trimestre.

- **Campaña de difusión "Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual".** Esta campaña se realizará con la finalidad de fomentar la conciencia en todas las personas pertenecientes a la UPAV sobre el hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo su erradicación. Será de manera digital e impresa, a través de las redes sociales de la Institución, correos electrónicos y en las instalaciones, para ello se elaborarán: 3 carteles (diferencia entre acoso y hostigamiento, ruta de atención y NO es NO), 1 tríptico con las conductas de hostigamiento y/o acoso sexual y los medios de contacto.
 Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Segundo, tercer y cuarto trimestre.

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

- **Capacitación en la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Veracruz.** Brindar formación al personal sobre la aplicación del Protocolo, fortaleciendo la prevención y atención. En esta capacitación se abordarán los conceptos básicos, los fundamentos normativos, principios, así como las rutas de atención y el rol de cada una de las áreas involucradas.
 Vinculación inter: IVM o CGE
 Vinculación intra: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones de área, Unidad de Transparencia, Subdirección de Supervisión Académica, Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Cuarto trimestre.

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- **Mesa de trabajo "Compromisos institucionales para la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual".** Espacio de coordinación dirigido al personal representante de cada área, preferentemente enlaces de género, orientado a la socialización del pronunciamiento institucional en materia de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como al análisis y

fortalecimiento de las rutas de atención existentes. Durante la mesa se promoverá la apropiación de compromisos concretos por parte de las áreas administrativas para la difusión activa del pronunciamiento y la correcta atención de casos, contribuyendo a la transversalización de la perspectiva de género en la atención y prevención de estas conductas.
Vinculación intra: Rectoría y Direcciones de la Universidad.
Periodo de realización: Tercer trimestre.

3.4 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.

- **Gestión de usuario y contraseña para vaciado de cédulas de casos de HS y AS en la plataforma BANESVIM.** Derivado de cambios administrativos, se llevará a cabo la gestión para la obtención del usuario y contraseña del personal de la Unidad de Género a fin de ingresar a la plataforma. Este acceso permitirá realizar el vaciado oportuno, seguro y sistematizado de las cédulas de atención correspondientes a los casos de hostigamiento sexual (HS) y acoso sexual (AS) que se presenten.
 Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres
 Periodo de realización: Segundo trimestre

- **Capacitación en manejo de la plataforma BANESVIM.** Dirigida al personal responsable del registro, atención y seguimiento de casos HS y AS dentro de la UPAV. Dicha capacitación tendrá como objetivo brindar las herramientas necesarias para operar adecuadamente la plataforma BANESVIM, garantizando el correcto ingreso y llenado de la información.
 Vinculación inter: IVM.
 Periodo de realización: Tercer trimestre.

- **Atención de primer contacto.** La Unidad de Género orientará a la persona en calidad de afectada sobre el proceso a seguir y sobre la intervención de los servicios especializados como lo son salud pública o aquellos que brinda el Instituto Veracruzano de las Mujeres y, de igual manera si es necesario, la Unidad de Género brindará acompañamiento a la persona en calidad de afectada para presentación de denuncia, si así es su deseo.

Vinculación inter: Instituto Veracruzano de las Mujeres, Órgano Interno de Control.
Periodo de realización: Acción permanente

IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia.

Objetivo

Implementar y fortalecer acciones afirmativas orientadas a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante estrategias de difusión, sensibilización del acceso a derechos, que contribuyan a generar un entorno institucional seguro, inclusivo y libre de discriminación.

Vinculación intra

Para el desarrollo de las actividades, al interior de esta Universidad, la Unidad de Género mantendrá vinculación con el Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Difusión Académico Cultural.

- **Difusión del programa de suministro menstrual de emergencia.** Se dará seguimiento y se fortalecerá la difusión del *Programa de Suministro Menstrual de Emergencia* como una acción afirmativa orientada a garantizar el acceso oportuno y gratuito a productos de gestión menstrual para personal administrativo que así lo requieran. La estrategia de difusión incluirá materiales digitales e impresos, con el fin de visibilizar el programa, reducir el estigma asociado a la menstruación y promover condiciones de igualdad y dignidad dentro de la institución.
 Vinculación intra: Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Primer trimestre.

- **Difusión de permisos de paternidad.** Se realizará una campaña de difusión sobre los permisos de paternidad, con el propósito de informar al personal sobre sus derechos laborales y fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado desde una perspectiva de género. Esta acción busca contribuir a la transformación de roles tradicionales, promoviendo una participación activa de los padres en la crianza y el cuidado, así como el equilibrio entre la vida laboral y familiar.
 Vinculación intra: Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Difusión de permisos de cuidados.** Se implementará una estrategia de difusión sobre los permisos de cuidados disponibles, dirigida al personal administrativo, con el objetivo de dar a conocer los mecanismos institucionales que permiten atender responsabilidades familiares y de cuidado sin detrimento de los derechos laborales. Esta acción busca favorecer la conciliación de la vida laboral y personal, así como visibilizar la importancia social del trabajo de cuidados.
 Vinculación intra: Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: tercer trimestre.

- **Difusión de permisos de maternidad.** Se realizará la difusión de la información relativa a los permisos de maternidad, con el objetivo de garantizar que las mujeres conozcan y ejerzan plenamente sus derechos laborales durante el embarazo, parto y puerperio. Esta acción busca contribuir a la protección de la salud materna, así como a la generación de condiciones laborales dignas que favorezcan el bienestar de las madres y sus hijas e hijos, promoviendo además la permanencia laboral sin discriminación.
 Vinculación intra: Recursos Humanos y Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Segundo trimestre.

- **Difusión de permisos de lactancia materna.** Se difundirá información clara y accesible sobre los permisos de lactancia materna, con el fin de garantizar que las mujeres en periodo de lactancia conozcan y ejerzan plenamente sus derechos laborales. Esta acción contribuirá a la generación de entornos laborales más inclusivos y sensibles a las necesidades de cuidado, promoviendo condiciones adecuadas para la lactancia y el bienestar tanto de las madres como de sus hijas e hijos, de conformidad con la Ley para el Fomento, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna en el Estado de Veracruz.
 Vinculación intra: Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Difusión Académico Cultural.
 Periodo de realización: Cuarto trimestre.

Fuentes de consulta

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (por sus siglas en ingles CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención de Belem do Para).
- Acuerdo por el que se instruye la Creación de Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.
- Ley número 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz
- Protocolos para la Identificación, Prevención e Intervención en el Acoso Escolar, el Maltrato Infantil y Actos de Connotación Sexual para los planteles educativos del Estado de Veracruz.